CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL **TÍTULO II** DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

☒ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : **LOTA**

REGIÓN : DEL BIOBÍO

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
483
Fecha de Aprobación
22.08.2023
ROL SII
139-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificacion existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 836 de fecha 08.08.2023

C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 201577 de fecha 18.08.2023 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **MICROEMPRESA INOFENSIVA** (MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL) con una superficie de 140 m² destinado a COMERCIO ubicada en (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° Lote Nº *** manzana **** localidad o loteo LOTA BAJO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MAXIMO VALENCIA CARRILLO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PAOLA BENAVIDES HERRERA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	23564940
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	**353474,1**
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	201577	FECHA :	18.08.2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Ppr.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR DE OBRAS

EFRAIN MORA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE